



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de agosto de dos mil veinte

Proceso	Aumento de cuota alimentaria
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00297-00
Demandante	Tania Lorena Mateus Arevalo
Demandado	Luis Orlando Cely

Teniendo en cuenta que desde el 16 de marzo hasta el 3 de julio de 2020 los términos estuvieron suspendidos por efectos de la pandemia covid 19 y posteriormente por el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio del presente año, se volvieron a suspender desde el 13 al 26 de julio, incluidas ambas fechas, se procede a convocar a las partes y sus apoderados nuevamente para **LA AUDIENCIA** de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, con los mismos ordenamientos realizados en la providencia del día 8 de noviembre de 2019, para el próximo 27 de agosto de 2020 a las 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**1c7fd4fae74880ccae38599fecfa9b85ac399a5dddd958f9d929a73bc56df0
28**

Documento generado en 10/08/2020 10:26:36 a.m.